

## **CONSULTA DEL OFERENTE:**

Consulta1: El pliego especifica que los ajustes se realizarán en enero de cada año y por el 80% de la variación de los salarios según consejo de salarios.

Indica también que el primer ajuste se calcula teniendo en cuenta la variación en el período transcurrido entre el último día del mes anterior a la apertura y el 31 de diciembre.

En el hipotético caso de que la adjudicación fuera en 2025, que ajuste correspondería, el del período comprendido entre el 30/06/24 al 31/12/2024 y también el de enero 2025? O solo se toma el del período 30/06/24 al 31/12/24?

Consutla2: La garantía de mantenimiento de oferta se puede realizar en las oficinas de ASSE Montevideo o hay que depositarla en el departamento de Cerro Largo?

## **RESPUESTA:**

En cuanto a la consulta 1 solo se toma variación entre 30/06 y 31/12.

Consulta 2, el pliego especifica claramente el numero de cuenta para el deposito y requiere presentar original y copia en la tesoreria del Hospital de Melo.